



**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
(SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS)
SANTIAGO**

Solicito renovación de la concesión marítima que se indica:

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

RUN	
NOMBRE	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
PROFESIÓN	
NACIONALIDAD	

DOMICILIO

CALLE	
NÚMERO	
DEPARTAMENTO	
COMUNA	
REGIÓN	

CONTACTO

RED FIJA	
CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	

2. DATOS DE DECRETO SUPREMO/EXENTO A RENOVAR:

- 2.1. Decreto supremo/exento a renovar: N° _____ del año _____
- 2.2. Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
- 2.3. Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
- 2.4. Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
- 2.5. Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____
- 2.6. Modificado por decreto supremo/exento N° _____ del año _____

3. ¿EFECTUARÁ ALGUNA MODIFICACIÓN DEL TIPO “SUSTANCIAL” O “NO SUSTANCIAL”?

Solicitud de renovación sin modificación.	
Solicitud de renovación con modificación “sustancial”.	
Solicitud de renovación con modificación “no sustancial”.	

En caso que también desee efectuar la modificación de la concesión, deberá acompañar el formulario de modificación respectivo.

4. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El Reglamento sobre Concesiones Marítimas, en su artículo 30, permite que el interesado sea notificado mediante comunicación electrónica de las actuaciones y resoluciones del procedimiento administrativo de solicitud de concesión marítima, indicando para ello, bajo su responsabilidad una dirección de correo electrónica habilitada. Bajo este supuesto, se entenderá notificado a partir del día siguiente al envío del correo electrónico. Sin perjuicio de lo anterior, el acto terminal del procedimiento así como los que resuelven recursos administrativos, solo se notificarán personalmente o por carta certificada.

Al respecto, por favor marque la siguiente opción si desea recibir notificación electrónica:

Acepto recibir notificación electrónica.	
--	--

5. FIRMA SOLICITANTE

FECHA:

RUN:

FIRMA:
